



ZACATECAS
TRABAJEMOS DIFERENTE
2016-2021

INSTITUTO DE LA
JUVENTUD

Con la finalidad de fomentar la participación e inclusión de las y los jóvenes en el Estado de Zacatecas, se otorgan incentivos que les permitan el impulso de sus potencialidades y vocaciones; lo que a su vez genere un impacto positivo en el desarrollo económico del Estado.

CONVOCA

a la juventud del Estado de Zacatecas a participar bajo las siguientes:

B A S E S:

Podrán participar las y los jóvenes de 12 a 29 años de edad, que se estén preparando académicamente o que deseen incorporarse en una institución académica, o que desarrollen algún talento en específico.

INTERESADOS:

Las personas interesadas deberán llenar el formato de solicitud previamente establecido por el departamento Estímulos a la Juventud. Podrán participar las y los jóvenes que reúnan los siguientes requerimientos:

1. Ser ciudadano mexicano y ser residente del Estado de Zacatecas.
2. Tener entre 12 y 29 años de edad.
3. Cursar preferentemente el nivel medio superior, superior o que tengan la intención de regresar a estudiar.
4. Poseer cualidades para desarrollar labores sociales en pro del desarrollo de la juventud zacatecana por medio de las políticas públicas del Gobierno del Estado.
5. Tener aptitudes de liderazgo entre las y los jóvenes, ser dinámico y creativo para la realización de actividades que coadyuven al desarrollo integral de nuestros jóvenes, además de poseer valores fundamentales y un alto grado de disciplina y responsabilidad.

TIPOS DE BECA:

A. Becas vuelve a la escuela.

Orientado a jóvenes que abandonaron su preparación académica y que deseen incorporarse a instituciones educativas.

B. Becas no desertes.

Dirigido a jóvenes que tengan riesgo de abandonar sus estudios para que continúen preparándose académicamente.

C. Becas activa tu municipio.

Orientado a las y los jóvenes de los municipios del Estado de Zacatecas para que realicen actividades culturales, deportivas, artísticas, entre otras, que contribuyan a su desarrollo.

D. Becas Impulso.

Encaminado a jóvenes estudiantes o egresados para que presten su servicio en el Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas y les permita adquirir experiencia laboral.

REQUISITOS:

- a) Copia de Acta de Nacimiento.
- b) Copia del comprobante de domicilio reciente.
- c) Copia de la credencial de elector (en el caso de ser menores de edad copia de credencial de padre, madre o tutor).
- d) 2 Fotografías tamaño infantil.
- e) Copia de CURP.
- f) Solicitud de beca.
- g) Comprobante de estudios reciente. (Para becas vuelve a la escuela el último comprobante de estudios y Constancia de inscripción a la institución educativa).
- h) Boleta de calificaciones. (última boleta en el caso de Becas vuelve a la escuela)
- i) Carta de motivos dirigida al titular del Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas.

j) Cumplir con las horas de servicio que se establezcan según el tipo de beca. (en caso de Becas Impulso al menos 20 horas a la semana, y activa tu municipio al menos 4 horas a la semana o las que la Instancia Municipal de la Juventud requiera durante un periodo de 6 meses).

INFORMACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

El período de recepción de expedientes será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 07 de julio de 2017. Para la recepción y mayor información acudir a las oficinas del Instituto de la Juventud, ubicadas en Av. Héroes de Chapultepec #1902 Edificio K, planta baja, col. Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac., C.P. 98160 Tel (492) 4915000 Ext. 47100, 47126 o 47128 y/o a las Instancias Municipales de la Juventud.

TRANSITORIOS:

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Técnico designado por el Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas.